

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XII

Nº. 665

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 22 de Septiembre de 1929

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La undécima Comida Veterinaria.—Con un entusiasmo indescriptible, que demuestra el éxito creciente de estos actos de vitalidad y compañerismo, se celebró en Burgos, a las dos de la tarde del día 15 del actual, la undécima Comida Veterinaria de las organizadas por la tertulia de la Granja El Henar. El amplio comedor del Hotel Universal de la vieja ciudad castellana se vió ocupado por una numerosa concurrencia, no obstante celebrarse aquel día, en distintos pueblos de la provincia, fiestas que reclamaban la presencia del veterinario. Los concurrentes, por orden de inscripción, fueron los siguientes: Don César Pérez Moradillo, de Burgos; don Miguel Valdivieso, de Villadiego (Burgos); don Emilio López Gutiérrez, de Villadiego (Burgos); don Mariano Atienza, de Salamón (Burgos); don Marcelino Miguel, de Satresgudo (Burgos); don Víctor Pérez, de Montorio (Burgos); don Marcos Sáinz, de Villarcayo (Burgos); don Javier Peña, de Briviesca (Burgos); don Pedro Sáiz, de Briviesca (Burgos); don Emiliano Pérez, de Briviesca (Burgos); don Jerónimo Rodríguez, de Burgos; don José Rodríguez, de Burgos; don Amando Calvo, de Herrera de Río Pisuega (Palencia); don Juan Esteban Alonso, de Villasandino (Burgos); don José González Cubillo, de Revilla del Campo (Burgos); don León Silva, de Baltanás (Palencia); don Esteban Gil, de Guzmán (Burgos); don Antonio del Río, de Pancorbo (Burgos); don Félix Montero, de Santibáñez Zarzaguda (Burgos); don Rafael López, de Castrillo de Villa-vega (Palencia); don Constantino González, de Royuela de Riofranco (Burgos); don Julio Vallejo, de Tórtoles de Esgueva (Burgos); don Benito de las Heras, de Bahabón de Esgueva (Burgos); don Emilio Miguel, de Santa María del Campo (Burgos); don Víctor Gonzalo, de Lerma (Burgos); don Emilio Miguel Varona, de Estépar (Burgos); don Francisco Villahizán, de Melgar de Fernamental (Burgos); don Enrique Ramos, de Melgar de Fernamental (Burgos); don Julián Ocasar, de Hontomín (Burgos); don Narciso Sanz, de Redecilla del Camino (Burgos); don Amando Bengoechea, de Quintanar de la Sierra (Burgos); don Robustiano Bengoechea, de Salas de los Infantes (Burgos), don Mariano Mondéjar, de Nofuentes (Burgos); don Tomás Sanz, de Arranzo de Miel (Burgos); don Luis Quintana, de Cubo de Bureba (Burgos); don Inocencio Díez, de Cervera de Pisuega (Palencia); don Antonio Ullastres, de Sotobañado (Palencia); don Clemente Fraile, de Palencia; don Alejandro Viguera, de Bergondo (Coruña); don Fermín García, de Tardajos (Burgos); don Manuel Ortiz, de Villasana de Mena (Burgos); don Felipe Peña, de Crucero de Montija (Burgos); don Alberto López, de Medina del Pomar (Burgos); don Eugenio Pisans, de Antilla del Pino (Palencia); don Jaime Nebre-

da, de Puebla de Arganzón (Burgos); don Pío Ortega, de Pedrosa del Príncipe (Burgos); don Troadio Vicente, de Castrogeriz (Burgos); don Virgilio Pérez, de Pampliega (Burgos); don Elías Bustillo, de Castrogeriz (Burgos); don Bernardo Salceda, de Valladolid; don Carlos Ruiz, de Valladolid; don Marcelino Ramírez, de Logroño; don Luis López, de Peñaranda de Duero (Burgos); don Manuel Arroyo, de Hontoria de Valdearados (Burgos); don Gerardo Arribas, de Aranda de Duero (Burgos); don Luciano García Miguel, de Aranda de Duero (Burgos); don Francisco Onrubia, de Milagros (Burgos); don Leandro Rozas, de Valdeande (Burgos); don Pantaleón del Río, de Coruña del Conde (Burgos); don Maximiliano de la Sata, de Gumié de Izán (Burgos); don Mariano Ramos, de Laredo (Santander); don Mauro Rodríguez, de Fuentelapeña (Zamora); don Gonzalo F. Mata, de La Bañeza (León); don N. Fernández Mata, de La Bañeza (León); don Antonio Aguirre, de Valdenoceda (Burgos); don Francisco Esteban, de Oña (Burgos); don Serapio García, de Alarzón (Burgos); don Eugenio Martínez, de Burgos; don Valentín Estébanes, de Soncillo (Burgos); don Federico Marquina, de Sedano (Burgos); don Pompeyo Arnáiz, de la Piedra (Burgos); don Juan García Román, de Miranda de Ebro (Burgos); don Juan Marcos, de Magaz (Palencia); don Eduardo Beperet, de Pamplona; don Federico Pérez Luis, de Logroño; don

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.; a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Mariano Aguilar, de Burgos; don Román Aguilar, de Burgos; don Florencio García, de Castildelgado (Burgos); don Martín Hernández, de Villafranca Montes de Oca (Burgos); don Emilio Hernández, de Belorado (Burgos); don Victorio Urquiza, de Belorado (Burgos); don Eloy España, de Santa Gadea del Cid (Burgos); don Antonio López Martín, de Burgos; don Antonio Cuadrado, de Burgos; don Federico López, de Burgos; don Melquiades Asensio, de Burgos; don Fulgencio Portero, de Burgos; don Aurelio Pérez, de Burgos; don Antonio Estébanez, de Burgos; don Manuel Medina, de Madrid, don Agapito Tristán, de Logroño; don Fortunato Quemada, de Santo Domingo (Logroño); don Pedro Arrieta, de Castañares (Logroño); don Jaime González, de Hervías (Logroño); don Eugenio Mondéjar, de Ontaneda (Burgos); don Luis Macaya, de Bezana (Santander); don Jesús Sáinz, de Renedo de Piélagos (Santander); don Melitón Villarejo, de Badaraen (Logroño); don Augusto Villarejo, de Badaraen (Logroño); don José Palacios, de Alava; don Juan Maté, de Presencio (Burgos); don Fermín Gallo, de Covarrubias (Burgos); don Nicéforo Velasco, de Valladolid; don Vicente Salto, de La Coruña; don Octavio Mena, de Ventosa de Pisuerga (Palencia); don Teodoro Mondéjar, de Medina del Pomar (Burgos); don Jesús Martín, de Ibeas de Juarros (Burgos); don Esteban Pastor, de Logroño, y don Miguel Sáenz de Pipaón, de Logroño.

Al descorcharse el champang, el veterinario Militar don César Pérez Moradillo, encargado del brindis, pronunció el siguiente interesante discurso, que fué interrumpido en distintos parajes por calurosos aplausos y premiados al final con una calurosa ovación.

«Un inmerecido honor, al que va íntimamente ligado un ineludible deber de compañerismo, me pone en estos momentos en trance, que sería harto difícil a quien no puede escudarse más que en muy menguados méritos, si no se antepusieran a éstos razones de íntima satisfacción moral que hacen más fácil la expresión de los sentimientos y no contara de antemano—por algo estamos en familia—con la indulgencia de todos vosotros.

Estas comidas veterinarias—y son ya once las que vienen celebrándose en distintas capitales con sorprendente regularidad y siempre con el mayor entusiasmo—demuestran de modo contundente una fraternal adhesión ante un mismo ideal. Y en tales actos, que aunque otra cosa pudieran parecer al comentarista irónico, son de verdadero deleite del espíritu, se está evidenciando lo que es hoy y lo que debe ser la Veterinaria en España. Por eso al levantarme en nombre de los compañeros de Burgos para cumplir el gratisísimo mandato de dirigir una cordial salutación a los colegas que de distintos sitios y lejanos han llegado a hacernos el honor de acompañarnos, quisiera que mis palabras pudieran reflejar fielmente los sentimientos que a todos los de aquí nos animan, para mostraros cuán grandes son nuestra gratitud y nuestra alegría, por esta ine-

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor tiene 310 páginas y viene ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

quívoca prueba de nuestro afecto y de nuestro idealismo. ¡Únidos por el mismo noble y justo anhelo! ¡Ese es nuestro júbilo! Sed, pues, bien venidos a esta tierra en la que os esperaban corazones amigos; pensemos en todos los compañeros ausentes unidos a nosotros por el mismo deseo y sirva este acto como cuantos en el mismo sentido se vienen realizando, para conseguir un nuevo avance en el camino de nuestra redención.

En la transcendental evolución que la Veterinaria ha venido experimentando durante el transcurso de un tiempo relativamente corto, se ha hecho necesario ir venciendo y anulando una gran cantidad de prejuicios y una enorme serie de errores en la apreciación de nuestra labor. Muchos errores subsisten todavía, y esa es la causa de la situación de todo punto inmerecida en que en general nos encontramos, y de nuestros afanes en los momentos actuales; pero cuando como ocurre en nuestro caso, empezaron por creerse deberes, se aumentaron esfuerzos y sacrificios, se concentraron todas las actividades en el orden profesional a elevar nuestro nivel científico y hacernos merecedores de la debida compensación social, es lógico, es justo, que con altivez—que no es soberbia sino dignidad—pongamos de relieve nuestros derechos.

Ciertamente que no todo han de ser lamentaciones. El reconocimiento tácito de nuestra utilidad se está evidenciando en la legislación sanitaria que con gran altezas de miras, estricto criterio científico y sentimientos verdaderamente patrióticos

ticos, viene desarrollando el actual Ministro de la Gobernación excellentísimo señor don Severiano Martínez Anido. Al aplauso de todos por la obra que realiza, va unida nuestra gratitud. Pero no ocurre lo mismo en todos los órdenes de nuestra actividad profesional: el campo de la veterinaria es tan grande, tan extenso, que hay que marcar bien sus límites, si queremos conservar todo lo que es nuestro, lo que nos pertenece por derechos que nadie puede seriamente discutirnos.

A mantener el fuego sagrado de nuestro ideal, tienden estas acciones colectivas, que vienen a afirmar nuestro optimismo y nuestra fe ciega en el triunfo.

La idea equívoca que del Veterinario tiene gran parte del vulgo (incluyendo en este vulgo ignorante a mucha gente bien vestida), ha sido y sigue siendo gran causa de nuestros males. Es preciso acabar con este falso concepto; que sepan quienes somos, que juzguen de nuestro bagaje cultural, del trabajo que realizamos, de su efecto útil y del que pudiera obtenerse en favorables condiciones de

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

actuación; que exterioricemos en todo momento la satisfacción, el noble orgullo que sentimos de ser Veterinarios.

Si hubo un tiempo en que algunos espíritus medrosos pasaron por la injustificada timidez de querer ocultar en ocasiones o disimular cuando menos de modo vergonzante lo que eran, y que hasta se pensó por alguien si sería conveniente un cambio de nombre a la profesión, considerando que tal vez pudiera ser el que llevaba causa de la que se creía irremediable rémora, hoy no tienen ninguna razón de ser tales temores. Aquel nombre ha sido enaltecido por nuestro propio esfuerzo; y lo que pudo parecer a algunos jirón despreciable, es nuestra bandera, la que airosa y gallarda nos protege y cobija. Deber y honor grande, ha de ser, pues, para todos, el defenderla.

Yo he visto siempre con tristeza, a aquellos de nuestros compañeros que guiados de un indiscutible y por todos conceptos laudable deseo de saber, emprendían otras carreras y dirigían su esfuerzo a la conquista de otros títulos.

No pensé nunca que en ello hubiera desafecto o desdén para la Veterinaria, a

la que, en fin de cuentas, las más de las veces debían cuanto eran y cuanto podían llegar a ser. Mi tristeza fué de otra índole; la de pensar que aquellos hombres que con su valía podían ser nuestro orgullo, ya no serían en lo sucesivo tan nuestros, y que al pertenecer a otras colectividades, por ellas y de ellas se estimarían luego todos sus méritos. Igual sentimiento me ha producido en otras ocasiones, el saber que compañeros que por destacar su intelectualidad o su pericia en otros órdenes ajenos a la profesión, y ser esta una circunstancia ignorada por la mayoría de los que aplaudían sus triunfos, no podían dejarnos a la gran familia veterinaria ni una hoja de tan merecidos laureles.

Creo firmemente, y de día en día se va sintiendo más esta necesidad, que han de valorizar nuestra condición de veterinarios. Y en esta lucha, todos hemos de tratar con nuestro esfuerzo de vencer la incomprendisión ajena. Si todos los hombres deben estar satisfechos de sí mismos cuando efectúan una labor honrada y útil, no hay razón alguna para que con la nuestra, de fines tan elevados y de tan beneficiosa influencia en la higiene pública y en la producción nacional, nos sintamos humillados ante nadie.

Al llegar a este punto, no debemos pasar adelante sin rendir a los compañeros rurales el tributo de nuestra admiración. Quienes como ellos vienen desarrollando la gran obra de apostolado a que aludía en su notable discurso de la décima Comida Veterinaria nuestro ilustre compañero Rof Codina; quienes con deficiencias de elementos casi siempre y en un ambiente poco propicio, realizan la magna labor sanitaria y zootécnica que tienen que llevar a cabo. Los que con te-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^º
LOGROÑO

nacidad y perseverancia van influyendo en la transformación del medio en que viven, elevando el nivel cultural de humildes aldeas y fomentando su riqueza pecuaria, bien merecen este homenaje por su altruismo y abnegación. Al recordar su vida, sus afanes, sus disgustos, las hostilidades que tuvieron que vencer, pensemos en lo que debe la sociedad a estos luchadores de la veterinaria.

Fiel reflejo de la intensa labor que en estos momentos se está desplegando en nuestra profesión, es la vida de los colegios oficiales, en los que constantemente se plantean y procura la solución que procede, a todos los problemas que directamente nos afectan. Y al hablar de colegios, justo es que haga mención de este de Burgos, que preside hombre tan lleno de prestigios como don Mariano Atienza. Si en el orden moral podemos señalar llenos de satisfacción que todos los que a él pertenecen vienen actuando en sus funciones con la mayor armonía entre ellos, y sin que surjan una de esas cuestiones de ética profesional que tanto pueden perjudicarnos en el orden científico, prueba cual es la preocupación de perfeccionamiento que a todos nos anima, el cursillo de inspección y reconocimiento de sustancias alimenticias que durante el pasado año dió en esta ciudad don Cesáreo Sanz Egaña. Coincidiendo con dicho cursillo, el Colegio invitó al Sr. Ocáriz, quien en el local del Instituto y ante un público no solo de veterinarios sino también demédicos, dió una notable conferencia con su correspondiente demostración práctica sobre injertos glandulares. Por último, en este mismo año se abrió un concurso para premiar la mejor memoria sobre el «Reconocimiento de animales en ferias», y con fecha 30 del pasado Agosto, el jurado calificador otorgó el premio a la que llevaba por lema «Bellezas y defectos» de la que es autor don Nicéforo

Velasco. Ante tales demostraciones para nosotros, repito, altamente satisfactorias, bien merecen el Sr. Atienza y la Junta que preside, la felicitación, el apoyo y el agradecimiento de sus compañeros.

Una de las cuestiones que, en estos momentos verdaderamente críticos para la Veterinaria, nos preocupa a todos es el proyecto de extrestructuración agropecuaria. Yo no puedo suponer, confiado en el espíritu de justicia que ha dictado dicho proyecto y en la finalidad útil que con él se persigue, que no se conceda por las Diputaciones al veterinario, en lo que respecta a ganadería, toda la intervención y autoridad que por sus conocimientos le corresponden. Nuestra carrera no es solo Clínica, Bacteriología, Higiene pecuaria, Inspección bromatológica; es, además, por los fundamentos científicos en que se apoya y las derivaciones consiguientes, eminentemente zootécnica. Dentro del sistema de explotación de nuestra ganadería, quien en el ambiente rural está cerca de ella en todo momento viendo sus necesidades, y quien por conocerlos directamente puede resolver todos los problemas que se presenten de esta índole, es el veterinario. Muchos ejemplos podríamos citar de los fructíferos resultados que su actuación ha producido en donde supieron aprovechar sus aptitudes y reconocer públicamente sus méritos; pero aun serían muchísimos más los que pudieran aducirse de éxitos que fueron debidos a consejos y orientaciones de compañeros nuestros, que elaboraron sin ningún relieve de manera anónima y desconocida. No es en esta última forma en la que debe exigirse nuestra intervención. Cuando caben responsabilidades, lógico es que haya la compensación de las debidas satisfacciones.

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

Con firme voluntad para merecerlo, confiemos en ver realizada toda esperanza, y tengamos té absoluta en el porvenir. Son de tal fuerza las razones en que nos apoyamos, que ellas irán venciendo todos los obstáculos. Nuestros servicios lo mismo en su aspecto sanitario que en el zootécnico son, no solo garantía de la sociedad en lo que se refiere a higiene pública, sino también productores de riqueza. De ahí la importancia, cada vez mayor que se les dá hasta el extremo de poder decirse que su desarrollo está en razón directa del progreso de los pueblos. Por eso son nuestros afanes, nuestra confianza, la seguridad de que nada puede objetársenos. Queremos una veterinaria grande, ennoblecida; una veterinaria, en fin, con la que podamos honrar y enaltecer ante el mundo el nombre de la Patria».

Cediendo a los insistentes requerimientos de los comensales, el Sr. Medina (don Manuel), se vio obligado a pronunciar breves palabras para elogiar y estimular el entusiasmo manifestado en este inolvidable acto de compañerismo y cumplir el encargo de saludar efusivamente a los veterinarios allí reunidos, hecho por quien habiendo iniciado estas fiestas del espíritu se veía privado de asistir a ellas. Afirmó que ningún veterinario puede, en estos momentos, sustraerse a una actitud beligerante, porque la Clase está más viva que nunca y la vida, individual o colectiva, es combate. Glosó las afirmaciones de Ortega y Gasset en el sentido de que todo gesto vital o es un gesto de dominio o un gesto de servidumbre, siendo la propia estimación lo que determina una u otra actitud: el gesto servil lo es porque el ser no gravita sobre sí mismo, no está seguro de su propio valer, y necesita de la aprobación de los demás, cuando no de su benevolencia o de su perdón, resultando que la servidumbre es vivir desde el amo, no

desde sí mismos; mientras que el gesto de dominio requiere confianza plena en el propio valer y la aceptación de la propia conciencia como juez supremo e inapelable, lo que se traduce en el orgullo de llamarnos veterinarios. Se refirió después al concepto de la libertad colectiva que pretendemos para la Veterinaria, semejante—según expresión de Zulueta—a la libertad del poeta romántico compendiada en aquellos versos: «Sin regla ni compás canta mi lira, solo mi ardiente corazón me inspira», afirmando que cuando el alma humana muestra el máximo de espontaneidad ofrece también el máximo de ley, de orden, de disciplina de norma. Terminó el Sr. Medina su discurso, que en diversos pasajes fué muy interrumpido por estruendosos aplausos, exaltando la labor social que corresponde a los veterinarios rurales.

Por último, se dió lectura del siguiente telegrama recibido durante la comida y que fué premiado con una ovación clamorosa, acordándose telegrafiar al señor Gordón para testimoniar la adhesión de todos los reunidos:

«Circunstancias ajenas impiden mi presencia corporal en ese acto de fraternidad, primero al que me veo forzado a faltar, pero mi espíritu os compaña cordialmente y lo hará siempre igual, pues lo mismo desde Madrid que desde la

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

frontera portuguesa, que desde América o desde Asia, mientras me queden alienos para ello, os seguiré recomendando la más íntima cohesión y el más encendido anhelo de marchar siempre adelante sin reparar en las zarzas del camino. Un abrazo fraternal para todos, *Gordón Ordás.*»

El acto terminó en medio de la mayor alegría, después de redactar un telegrama dirigido al excelentísimo señor ministro de la Gobernación testimoniándole la gratitud de los veterinarios por su labor sanitaria y su confianza en que seguirá defendiendo con energía los derechos de la Clase.

Los estudiantes

Por la Feve.—Algo se habló en el pasado curso de la constitución de la Federación de Estudiantes de Veterinaria Españoles; yo publiqué en este mismo semanario un bosquejo de lo que podía ser su reglamento, y en Madrid, se reunieron unos cuantos muchachos entusiastas de las Escuelas de Córdoba, Zaragoza y de esta Corte. Grande parecía ser el entusiasmo que a todos animaba y todo prometía ver plasmado en espléndida realidad, en plazo no muy lejano, tan magnífico ideal; sin embargo, la Feve no existe aún. Bien es verdad que de esto

se habló muy a finales de aquel curso, y el que está acabando no ha sido propicio para esta clase de empresas.

He podido enterarme de entonces acá de la opinión de algunos estudiantes, opinión que parece compartir una inmensa mayoría, y así, más orientado, creo que es obligación mía, siendo como soy un servidor partidario de la creación de la Feve, el volver a ocuparme de este asunto para tratar de colocarlo en el primer plano de nuestras preocupaciones en una época, la más oportuna, por ser la que mayor atención pueden prestarle todos y dedicarle mejor el tiempo necesario por hallarse lejanos los exámenes.

No hay por qué repetir la manera de crear tal Federación, por ser de todos conocida, pero si quiero tratar separadamente algunos de los puntos del programa a seguir y hoy voy a hablar de las relaciones que se habían de mantener con los demás estudiantes.

Decía que entre los mediatos fines de la Feve, debía figurar una aproximación franca y decidida con los estudiantes, especialmente de Veterinaria, de las naciones de la América hispana, de Portugal y de Marruecos.

A nadie le han parecido mal las propuestas relaciones con los estudiantes americanos, pero de los portugueses y marroquíes nadie parece ocuparse, como si fuera asunto este que no mereciera la pena. Los portugueses, más que habitantes de un pedazo de Iberia, parece que sean nuestros antípodas, y si al citar

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

un tipo representativo de nuestra raza nombramos a Viriato con orgullo, aunque recordamos que fué lusitano, parece que se nos olvida que Lusitania fué lo que hoy es Portugal.

Precisamente, entre los temas de mayor interés internacional, figura el de la creación de los futuros Estados Unidos de Europa, y parece que no es pura utopía el pensar en la posible desaparición de las barreras aduaneras que separan a los pueblos con mayor eficacia que la gran muralla china.

¿Qué sería de España y Portugal el día que desaparecieran las aduanas? La sola idea de que esto pueda ser un hecho en período más o menos lejano, hecho del cual los veterinarios no tienen por qué inhibirse, ni sería patriótico el hacerlo, ¿no vale la pena de que sean los estudiantes de Veterinaria, futuros creadores de inagotables veneros de riqueza, los que tiendan los primeros lazos de unión verdadera con las juventudes de la nación hermana?

{Y Marruecos?

Se tacha a la juventud de ser profundamente desdeñosa para con la tradición y lo que sucede es que hay muchas cosas del pasado que no se merecen de ninguna manera nuestros respetos; pero quedan otras muchas que cuentan o deben contar, con nuestra verdadera estimación, y la cultura hispano árabe es una de ellas.

No todo es feroz incultura y bandolerismo en Marruecos, que en Marruecos se conservan los descendientes de una raza culta, que si parece sumida en un

profundo sopor, nada nos obliga a dudar de que en plazo más o menos próximo haya de incorporarse a las modernas corrientes de cultura en las que los españoles somos unos de los comprometidos a encauzarlos.

—No sería, sencillamente, una bella obra de protectorado el que la Feve consiguiera para cada una de nuestras Escuelas, del Gobierno y aún mejor de sus propios medios si pudiera, un pensionado marroquí, pensionados, que desde luego serían en su país los apóstoles de nuestra ciencia esencialmente creadora y fomentadora de riquezas?

Otros asuntos sobre la organización de la Feve merecen especial interés, pero por su índole no me parece oportuno mezclarlos con el de hoy, asunto puramente ideológico. En otro artículo trataré de explicar cuál me parece debe ser la organización administrativa de la futura Federación y la manera de procurarle una próspera vida económica que sea base a la vez de prosperidad de las Asociaciones.—*J. Caballero.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—OPERACIONES SANITARIAS.—R. O. 31 de Agosto de 1929 (*Gaceta del 13 de Septiembre*). Prorrogando por el tiempo que el

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

director general de Sanidad considere necesario e indispensable, el plazo señalado a la Comisión encargada de estudiar las solicitudes presentadas por las entidades o Empresas particulares que soliciten autorización para la práctica de las operaciones sanitarias que determina el Reglamento aprobado por Real orden de 22 de Mayo último.

Ministerio de Economía Nacional.—DESTINOS DE INSPECTORES PECUARIOS.—R. O. 10 Septiembre 1929 (*Gaceta del 15*).—Como resultado del concurso anunciado en la *Gaceta* del 19 de Agosto último, se destina a ocupar las vacantes de la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Madrid a don Emilio López Guzmán, que sirve en la actualidad la provincial de Murcia; a la provincial de Murcia a don Cesáreo Pardo Alarcón, que sirve la Aduana de Vera (Navarra); a la Aduana de Vera (Navarra), a don José Berganza y Ruiz de Zárate, que sirve la Aduana de Camprodón (Gerona); quedando sin proveer las Aduanas de Alberguería (Salamanca), Piedras-Albas (Cáceres) y Camprodón (Gerona), por no haber sido solicitadas por ningún inspector.

De acuerdo con lo dispone el párrafo tercero del artículo 289 del vigente Reglamento de Epizootias, los nombrados para los destinos indicados quedan obligados necesariamente a ocuparlos, entendiéndose que su renuncia ocasionará el pase a la situación de supernumerario sin sueldo durante un año.

FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA.—R. O. 13 Septiembre 1929 (*Gaceta del 15*).—La importancia económica y social, que ya tiene en España la producción de

leche y su industrialización, reclaman la atención del poder público a fin de ordenar consecuentemente todos los factores que en aquella influyen, con objeto de llevar lo más rápidamente posible al grado del progreso que la industria lechera alcanzó ya en otros países.

El interés nacional requiere que exista la necesaria correlación entre ganadería e industria desarrollándose las actividades de uno y otro factor dentro de normas de mutua conveniencia y equidad, que permitan impulsar la riqueza patria con la mayor eficacia, a cuyo fin se estima necesario la creación de unas Juntas encargadas del estudio de la producción y transformación de la leche, en aquellas provincias donde más intensa es su industrialización, para que propongan a este Ministerio aquellas resoluciones que requieran el bien público y el normal desarrollo de aquella riqueza.

Una representación de aquellos intereses unida a la que el poder público designe y los asesoramientos que la propia Junta estime necesarios, pueden señalar con acierto las normas a seguir para el más rápido fomento de la industria lechera, habida cuenta de las modalidades que en cada provincia tenga y especiales circunstancias en que se desarrolle.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se cree en cada una de las



CALIDAD
SUPERIOR

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^{mm} de grosor y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

provincias de Santander y Oviedo una Junta que se denominará «Junta provincial del Fomento lechero», con sujeción a las siguientes bases:

Base primera.—Se constituye en cada una de las provincias de Santander y Oviedo una Junta que se denominará «Junta provincial del Fomento lechero», cuyo respectivo objeto será el siguiente:

A) Estudiar las condiciones en que se desarrolla la producción de leche y las transformaciones industriales de la misma.

B) Proponer a este Ministerio las medidas que hayan de adoptarse para el progreso de la industria lechera, tanto desde el punto de vista técnico como del económico y arancelario, señalando los precios de contratación de la leche que consideren equitativos para cada campaña o para distintas épocas o períodos de tiempo dentro de cada una de ellas; la cantidad mínima que habrá de suministrar cada productor, la obligación por parte de las fábricas de admitir la cantidad de leche de antemano prefijada, las condiciones higiénicas en que han de mantenerse los establos y el ganado, la riqueza mínima de la leche en grasa, el plazo en que han de notificar productores e industriales la cesación del contrato, las medidas a adoptar para evitar las falsificaciones y fraudes; las condiciones del transporte y la fiscalización del cumplimiento de los contratos.

C) Proponer los medios adecuados para el establecimiento de entidades cooperativas y cualquiera otras conducentes al fomento de la industria lechera.

Base segunda. Se prohíbe realizar la recogida y transporte de la leche y ejercer función de intermediarios a todos aquellos que provean a los ganaderos

de piensos, abonos, semillas, máquinas, alimentos y vestidos, y en general, productos necesarios para el desarrollo de su vida y de su industria, bien que se les ceda al contado o a crédito, salvo el caso de que esa función la realicen las Asociaciones, Sindicatos o Cooperativas constituidas por los ganaderos mismos.

Base tercera. Las Juntas provinciales del Fomento lechero serán integradas: por un presidente, que será el gobernador civil de la provincia; un vicepresidente, cuyo cargo desempeñará el ingeniero jefe de los Servicios Agronómicos provinciales, en el cual podrá delegar el presidente sus funciones; por un secretario, que será designado por el Ministerio de Economía Nacional; por dos industriales, elegidos por los que en las citadas provincias se dediquen a la transformación de la leche y a su higienización para la venta al natural, quedando excluidos los margarineros, y por dos ganaderos, designados por la Asociación o Junta regional de los mismos.

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

A propuesta de las respectivas Juntas, el Ministerio podrá nombrar el número de asesores que estimen aquéllas necesarios.

Base cuarta. Las Juntas podrán solicitar de las entidades oficiales los datos e informes que consideren precisos para el mejor desempeño de su misión, realizar por sí o por medio de sus asesores las investigaciones que estimen necesarias, tanto en el aspecto ganadero como en el industrial o comercial, y recomendar la práctica de análisis a los Laboratorios Oficiales Agrícolas y la evacuación de informes a personas capacitadas en la materia objeto de los mismos.

Base quinta. Para atender a los gastos que origine el funcionamiento de estas Juntas, y, en su caso, para el fomento de la industria lechera, todas las fábricas satislarán un décimo de céntimo de peseta por litro de leche transformado o higienizado. El importe se ingresará por las Juntas en el Banco de España, a disposición del Ministerio de Economía Nacional, en cuenta titulada «Fomento Lechero», y sólo podrá ser destinado al fomento de la ganadería lechera o de las industrias lácticas.

Base sexta. En el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, los industriales lecheros que satisfagan contribución en las provincias de Santander y Oviedo elegirán los dos representantes que han de formar parte de las Juntas respectivas, mediante votación por escrito, dirigida al ingeniero jefe del Servicio Agronómico.

Dentro del mismo plazo, las Juntas o Asociaciones provinciales de Ganaderos designarán las personas que han de formar parte de la respectiva Junta Provincial del Fomento Lechero, y lo comunicarán a la Sección Agronómica correspondiente, la que dará inmediata cuenta a la Dirección general de Agricultura, así como de los acuerdos que en su día adopten las Juntas creadas por esta Real orden, las cuales dependerán directamente de aquel Centro directivo.

Base séptima. Una vez aprobados por la Dirección general de Agricultura los acuerdos que las Juntas adopten, serán de cumplimiento obligatorio por las partes a que afecten. El incumplimiento de los mismos será sancionado con multas de 10 a 5.000 pesetas, a propuesta de las respectivas Juntas, acomodándose la cuantía de éstas a la importancia de los intereses a que afecten, al daño originado y a las reincidencias o inobservancia de los acuerdos adoptados.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

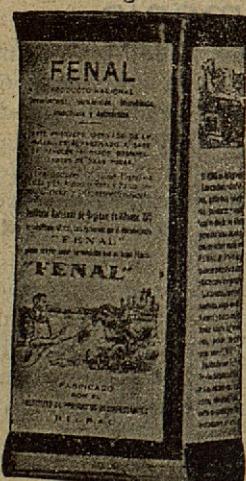
El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

Del importe de estas multas se destinarán el 50 por 100 para atender a los gastos de la respectiva Junta y el otro 50 por 100 a la concesión de premios a los ganaderos e industriales que más se distingan en la aplicación de los progresos industriales o pecuarios.

Base octava. En tanto las Juntas no dispongan de fondos propios para realizar la misión, se anticiparán por el Ministerio de Economía Nacional los elementos necesarios para su funcionamiento.

En caso de que en algunas de las provincias las Juntas no reuniesen cantidad suficiente para cubrir el presupuesto de gastos (que deberá ser aprobado por el Ministerio de Economía Nacional), este Centro suplirá la diferencia.

Base novena. Verificadas las elecciones a que se refiere la base sexta, las Juntas se constituirán inmediatamente, dando cuenta a este Ministerio.



Base décima. Las Juntas formarán sus Reglamentos y los elevarán a este Ministerio para su aprobación.

Gacetillas

ASAMBLEA VETERINARIA IBERO-AMERICANA. SEVILLA.—Los trabajos de organización de esta Asamblea siguen muy adelantados, las inscripciones son muy numerosas; lo mismo que los veterinarios españoles, han respondido los de América y Portugal.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires ha designado a los doctores Lerena, Quevedo e Inchausti, delegados de la Facultad para nuestra Asamblea.

El Ministerio de Agricultura ha designado delegado al doctor J. Richelet, veterinario de la Embajada de Londres. Se esperan noticias de otras delegaciones.

La Asociación Nacional de Veterinaria de Cuba, ha remitido un importante donativo para el mayor esplendor de la Asamblea.

El Comité está ultimando ciertos detalles relacionados con los agasajos en honor de los asambleístas, procurando que predominen los de carácter andaluz, indispensables tanto como por lo que tienen de típicos y para atender la natural curiosidad de nuestros huéspedes americanos y portugueses. Para fecha próxima quedará redactado el programa definitivo, adelantando solo la idea de

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

que sin cesar se trabaja para que la estancia de los asambleístas sea lo más agradable posible.

Para cuanto se relaciona con inscripciones de Colegios, delegaciones, etc., dirigirse al secretario general señor Sanz Egaña, Matadero, Madrid-5. Para tarifa de viajes, elección de alojamiento, etc., a la Comisión que funciona en el Colegio Veterinario, Zaragoza, 28, Sevilla. Esta comisión se encarga de informar sobre toda clase de hospedajes y presupuesto de gastos de viaje y estancia, y anuncia que ha conseguido obtener algunas ventajas económicas en los Hoteles para cuantos veterinarios acreden su calidad de asambleista.

TOMA DE POSESIÓN.—El dia 16 del actual marchó a tomar posesión de su nuevo destino en la frontera de Puentes Barjas (Orense), don Félix Gordón Ordás, siendo despedido en la estación del Norte por numerosos amigos.

El cambio de residencia del Sr. Gordón tendrá como inevitable consecuencia un temporal trastorno de la regularidad en el despacho de su numerosa correspondencia particular, y por nuestro conducto suplica a cuantos en estos días se dirijan a él, que dispensen el retraso en atender a sus cartas obligado por las circunstancias del momento que espera vencer prontamente.

MEJORAS EN VETERINARIA MILITAR.—Al cerrar nuestra edición y sin tiempo, por tanto, para más amplio comentario, leemos en la prensa diaria la noticia de que en el Consejo de Ministros celebrado el dia 17 del actual fueron aprobados reales decretos proponiendo para lo sucesivo que el ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar sea con el empleo de veterinario segundo asimilado a teniente, y que tanto a este personal como al que actualmente lo integra, se le conceda pase a

la situación de reserva en vez de a la de retirado. Sin perjuicio de que nos ocupemos en otra ocasión de estas justas concesiones, expresamos la satisfacción con que las hemos recibido, felicitamos a nuestros colegas del Ejército por las mejoras logradas y testimoniamos al Excmo. Sr. Ministro del Ejército nuestra gratitud por haber dado realidad a estas viejas aspiraciones del sector militar de la Clase, que considerará estas ventajas como nuncio de más amplias y fundamentales reformas en su organización y funciones, y las estimará como prueba del interés con que el Negociado de Veterinaria se ocupa de defender las justas aspiraciones del Cuerpo.

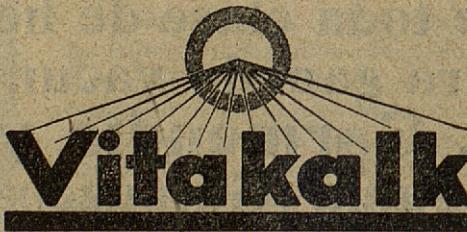
EL FOMENTO LECHERO SIN VETERINARIOS.—En este mismo número publicamos íntegra una Real orden del Ministerio de Economía Nacional, por la que se crean Juntas provinciales de Fomento lechero y se determina el personal que ha de integrarlas y las funciones que se les encomiendan. En ellas no figura—y no nos sorprende—personal veterinario, y nuestros lectores suplirán con sus reflexiones personales los comentarios que a nosotros se nos ocurren y que omitimos hoy hasta más serena meditación. Pero anticipamos el juicio que va siendo ya cliché esterotipado para cuanto se relaciona con las disposiciones del fomento pecuario, de que es este un nuevo caso, no ya de preterición del veterinario, sino de

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquíticos
Osteomalacia
Rauquitis

se evitan y se curan totalmente con

¡Un manantial de VITAMINAS-D antirraquíáticas!



10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

invasión de su dominio profesional, de absorción de funciones tan peculiar y exclusivamente veterinarias como las de apreciación de condiciones higiénicas en que han de mantenerse los establos y el ganado, y de las condiciones de pureza y calidad de la leche, condiciones de su transporte, etc.

MÁS TRASLADOS DE PECUARIOS.—Recogemos el rumor, que con el mayor gusto rectificariámos, de que se han llevado a cabo traslados de ocho o nueve inspectores de Higiene pecuaria, entre los cuales se encuentran, según se dice, los de Coruña, Zaragoza, Ciudad-Real, Palencia Soria y Córdoba. Tenemos la esperanza de que el rumor no se confirme porque no acertamos con la razón en qué pueda fundarse la conveniencia de cambiar de destino a los pecuarios que durante veinte años desempeñaron su cargo cumplidamente y realizaron en él una labor pecuaria y social verdaderamente admirable, y a otros que recientemente sufrieron los trastornos de uno o dos cambios de destino.

PARA LA FAMILIA DE DON EULALIO DOMÍNGUEZ.—Después de cerrada esta suscripción hemos remitido al señor presidente del Colegio de Toledo: Del Cuerpo de Veterinaria municipal de Bilbao, cincuenta pesetas, distribuidas así: don Enrique Beitia, 5; don Ignacio Guerricabeitia, 5; don Teodoro Pérez, 5; don Juan A. Elorenteaga, 5; don José Oginaga, 5; don Tomás Cotano, 5; don Lucas Basterrechea, 5; don Enrique Beitia (hijo), 5; don Pablo Lecue, 5, y don Leoncio Mauraza, 5. También nos han enviado: don José Sagarra, de Muniesa (Teruel), 5 ptas.; don

Emilio Justo, de Obón (Idem), 3, y don Pedro García Cano, de Fuente del Maestre (Badajoz), 5. O sea, en total, 63 pesetas.

Una vez más advertimos a nuestros lectores que las cantidades que deseen ingresar en esta suscripción no es ya a nosotros a quien deben remitirlas, sino al señor presidente del Colegio veterinario de Toledo, don Victoriano Medina, Plaza del Cambrón, 10, en dicha capital.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informaré F. M., veterinario, Oteiza (Navarra).

EN OBSEQUIO DE MARÍA CERRATO.—Según leemos en *El Faro de Vigo*, la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de la provincia, ha obsequiado con una comida íntima a la señorita Cerrato, nuestra distinguida y entusiasta compañera, que se halla pasando una temporada de descanso en Moaña, de donde se trasladará a Santiago para examinarse de algunas asignaturas de los últimos años de Farmacia.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

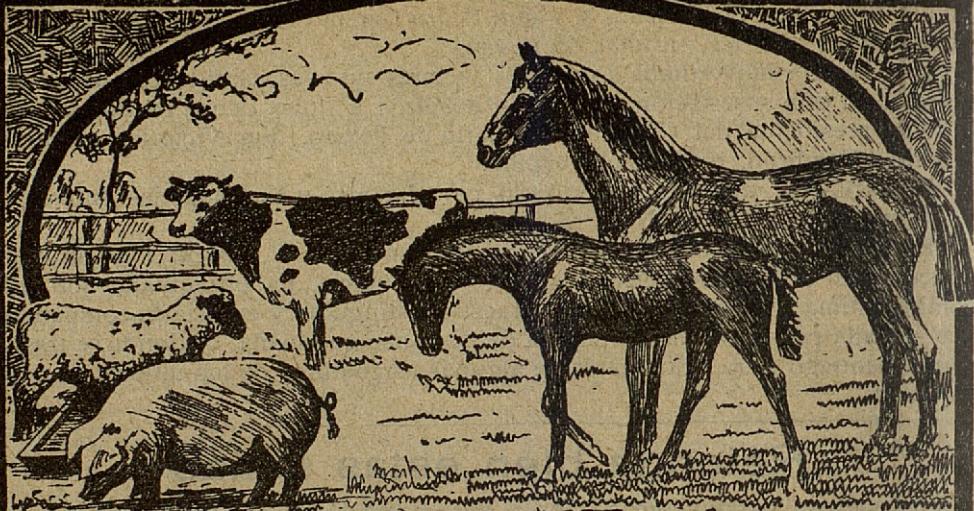
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

OTRO TRIUNFO.—Apenas recogida la grata noticia de haber sido premiado nuestro querido amigo don Nicéforo Velasco en el Concurso de Memorias organizado por el Colegio de Burgos, nos enteramos con la mayor satisfacción de un nuevo triunfo de este infatigable compañero: el de haber obtenido, en los Juegos Florales celebrados en Medina del Campo, el premio de la Excmo. Diputación de Valladolid como autor del trabajo presentado con el lema «Alma castellana» correspondiente del tema «La Agricultura y la Ganadería en la provincia de Valladolid; su fomento por la hermandad entre estas dos ramas de la economía nacional.»

Felicitamos efusivamente al Sr. Velasco por sus triunfos, que son triunfos de la Clase, por lo que contribuyen a su prestigio.

DE PÉSAME.—Ha dejado de existir otro querido compañero, el veterinario de Cerezo de Riotirón (Burgos), don Severiano Riaño, a cuya familia testimoniamos nuestro pésame.

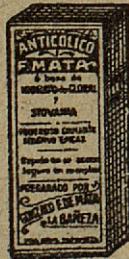


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y remedio



**GIGATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antibacteriano

CURA
Rasuras - Rozaduras - Liges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)